

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA **PONENCIA III** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A CARGO DEL CONSEJERO FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE DE FECHA **DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **Diecisiete horas con treinta minutos**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO O CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/981/2015/III	AYUNTAMIENTO DE TOTUTLA	ACUERDO DE 31 DE AGOSTO DE 2015	4. Como diligencias para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícese el oficio número UAIP./2015/0087, a efecto de que sea remitido a la parte recurrente, en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga respecto de la información que le es remitida, así como de la que le fuera enviada por el sujeto obligado vía electrónica el veinticinco de agosto de dos mil quince, según se advierte de la impresión del correo electrónico de cuenta, lo anterior por un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá el presente asunto con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este órgano identificada como contacto@verivai.org.mx.

LISTA DE ACUERDOS

2	IVAI-REV/972/2015/III	AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE HIDALGO	ACUERDO DE 31 DE AGOSTO DE 2015	<p>Se tiene por presentado al sujeto obligado dando cumplimiento al proveído de dieciocho de agosto de dos mil quince, respecto de los incisos a), c), d), e) y f) dentro del término de cinco días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema Infomex-Veracruz y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el diecinueve de agosto de dos mil quince, visibles a hojas treinta y dos a treinta y cuatro del expediente.</p> <p>digitalícese el oficio número UTAI/016/2015, a efecto de que sea remitido a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente acuerdo, y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles, siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este órgano identificada como contacto@verivai.org.mx.</p>
3	IVAI-REV/966/2015/III	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	ACUERDO DE 31 DE AGOSTO DE 2015	<p>Se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado con su promoción de cuenta, por la que da cumplimiento al proveído de dieciocho de agosto de dos mil quince, respecto de los incisos a), b), c), d), e) y f) dentro del término de cinco días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema Infomex-Veracruz y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el diecinueve de agosto de dos mil quince, visibles a hojas veintitrés a veinticinco del expediente.</p> <p>..... digitalícese el oficio de</p>

LISTA DE ACUERDOS

				<p>cuenta, a efecto de que sea remitido a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente acuerdo, y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este órgano identificada como contacto@verivai.org.mx.</p>
4	IVAI-REV/1032/2015/III	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	ACUERDO DE 31 DE AGOSTO DE 2015	<p>SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN.- Córrasele TRASLADO con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado UNIVERSIDAD VERACRUZANA, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a través del SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS de este instituto, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este órgano garante.</p>
5	IVAI-REV/938/2015/III	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	ACUERDO DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p>TURNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO</p>
6	IVAI-REV/1074/2015/III	AYUNTAMIENTO DE JALACINGO	ACUERDO DE 31 DE AGOSTO DE 2015	<p>2. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de</p>

LISTA DE ACUERDOS

				<p>Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>5. Córrasele TRASLADO con el recurso de revisión y sus anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este órgano garante para que:</p> <p>a) acredite la personería con que comparezca, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.</p> <p>b) Se le informa que atendiendo a lo señalado por el artículo 67.5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, este instituto tiene la obligación de privilegiar el uso de los medios electrónicos de comunicación, por lo que las notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas, toda vez que este sujeto obligado se encuentra incorporado a dicho sistema.</p>
7	IVAI-REV/928/2015/III	SECRETARIA DE SALUD	ACUERDO DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015	Túrnese el presente expediente con el Proyecto de Resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General por conducto del Secretario de acuerdos, para que se proceda a resolver...